

co se pueda entender con perjuicio de escrup
conocido o por conocer; mandaron que puesto
a continuacion de los referidos expedientes casti
ficacion de este particular, comparecan en el
los interesados ante el Alcalde Sr. y letrado
y constityan su obligacion, poniendo en
cubierta del presente libro los expresados exped
entes.

A lo decretaron de una conformidad que
certifico =

Acordado en la villa de Puebla y de la Cap...

